CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA Y DE VERIFICACION DE SOPORTES DE HOJA DE VIDA

1. OBJETO DE LA CONTRATACION	
Objeto de la Contratación	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA ORIENTACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y METAS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA**

2. REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	
Requisitos de experiencia	N. A
Requisitos de formación académica	1. Título de Bachiller
Requisitos adicionales	N/A

3. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE:			
Nombre	Said Segundo Arias Beltrán	**Identificación**	19.271.048
Profesión / Ocupación	independiente		
Estudios			
Estudio	**Fecha**	**Institución**	**Título obtenido**
BACHILLER	03/12/1976	Colegio Santo Tomás de Aquino	BACHILLER ACADEMICO
Experiencia			
Entidad	**Fecha**	**Tiempo de Experiencia**	**Descripción breve de la actividad**
NA	NA	NA.	NA

4. OFERTA DEL PROFESIONAL Y/O PERSONAL DE APOYO	
Fecha	Agosto de 2026
Valor Mensual / Parcial	$ 2.315.205
Valor Total	$ 6.405.525,00

5. ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS

1. Orientar y sensibilizar a la comunidad y a los diferentes actores viales sobre el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, así como sobre la importancia de adoptar comportamientos seguros y responsables en las vías, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Tránsito y Transporte de La Calera.
2. Apoyar la ejecución de actividades pedagógicas, educativas y de sensibilización dirigidas a los diferentes actores viales, incluyendo peatones, personas con movilidad reducida, niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas públicas y privadas, conductores de transporte público y particular, biciusuarios, motociclistas y demás usuarios de la vía, de acuerdo con los programas y estrategias definidos por la Secretaría.
3. Apoyar las actividades de manejo preventivo de la movilidad y promoción de la seguridad vial, mediante el uso de señales manuales, sonoras u otras estrategias autorizadas e impartidas por la Secretaría de Tránsito y Transporte, con el propósito de facilitar la circulación y contribuir a la prevención de situaciones que puedan generar riesgos de accidentalidad.
4. Apoyar la atención de puntos críticos y situaciones de congestión vehicular, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte y las instrucciones impartidas por el supervisor, contribuyendo a mantener condiciones adecuadas de circulación y movilidad en el municipio.

5. Apoyar las acciones orientadas a facilitar la recuperación de la movilidad en vías, andenes y demás espacios destinados a la circulación, cuando se presenten obstrucciones ocasionadas por vehículos, motocicletas estacionadas indebidamente u otros elementos que afecten el normal desplazamiento de peatones y vehículos, dando aviso a las autoridades competentes cuando corresponda.
6. Reportar oportunamente al supervisor y a la Secretaría de Tránsito y Transporte las novedades, situaciones o condiciones que afecten la movilidad y la seguridad vial, identificadas durante el desarrollo de las actividades contractuales en vías, espacios públicos, zonas peatonales y demás lugares objeto de intervención.
7. Registrar las actividades de apoyo a la gestión de tránsito realizadas durante la ejecución contractual y allegar las evidencias fotográficas y demás soportes correspondientes, de conformidad con los mecanismos y lineamientos establecidos por la Secretaría de Tránsito y Transporte.
8. Apoyar la recolección, registro y organización de información en campo que sea requerida por la Secretaría de Tránsito y Transporte para la elaboración, actualización o seguimiento de estudios, diagnósticos, informes e instrumentos técnicos relacionados con movilidad, tránsito y seguridad vial.
9. Brindar apoyo operativo y logístico en eventos que impliquen afectación de la movilidad, tales como emergencias, contingencias y actividades culturales, artísticas, deportivas, institucionales u otras que requieran apoyo en materia de circulación y seguridad vial, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor.
10. Participar en las capacitaciones, foros, cursos, talleres, jornadas de actualización y demás actividades de formación programadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte de La Calera, relacionadas con normas de tránsito, movilidad, seguridad vial, cultura ciudadana y demás temas asociados al objeto contractual.
11. Observar y dar cumplimiento, en el desarrollo de las actividades contractuales, a las disposiciones contenidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y demás normas aplicables en materia de tránsito, transporte, movilidad y seguridad vial.
12. Presentar semanalmente al supervisor del contrato un cronograma de las actividades que desarrollará durante la semana siguiente, indicando de manera general las acciones de apoyo, jornadas pedagógicas, actividades de movilidad, recorridos, puntos de intervención y demás actividades relacionadas con el objeto contractual, El cronograma tendrá carácter de instrumento de planeación y seguimiento.

6. CONCLUSIÓN

Al comparar la experiencia y formación académica del proponente frente a los requisitos solicitados dentro del formato Estudio técnico y económico, el (la) señor(a) SAID SEGUNDO ARIAS BELTRÁN cumple _X_ /No cumple _____ con lo requerido por la entidad para el desarrollo del objeto del contrato.

Lina María Vásquez Peñaloza
Secretaria de Tránsito y Transporte

Elaboró: Ma. Alejandra Rodríguez - contratista
Revisó: Lina María Vásquez Peñaloza- Secretaria de Tránsito y Transporte
Aprobó: Lina María Vásquez Peñaloza- Secretaria de Tránsito y Transporte